

	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá Nit 891.856.131-3		Secretaría de Planeación y obras públicas
	Informe Parcial		Versión: 000
			Página: 1 de 3

INFORME FINAL CONTRATO N° MT-SI-003-2025

DATOS GENERALES			
Fecha de presentación:	04/12/2025	Periodo del informe:	01/10/2025 – 25/11/2025
Nombre del contratista:	SOGATRANS SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES SAS		
Nombre del Supervisor:	Felipe Andrés Romero Pinto		
DATOS DEL CONTRATO			
Nro. de contrato:	MT-SI-003-2025		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIÓN EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TASCO – BOYACÁ.		
Plazo inicial:	Sesenta y ocho días (68) Calendario escolar o cinco (5) meses.	Valor inicial del contrato:	\$127.840.000 MCTE
Plazo adicional:		Valor adicional:	
Fecha de inicio:	05/08/2025	Fecha terminación:	05/12/2025
Porcentaje de ejecución financiera:	100% (valor) acumulado		
Porcentaje de ejecución en tiempo:	100% (meses-días) acumulado		
Modificaciones al contrato:	N/A		
En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información:			
Valor del anticipo:	\$ N/A	Ejecución de Anticipo:	N/A
Saldo a amortizar:	\$ N/A		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS CON SOPORTES DEL PERIODO REPORTADO			
Obligación	Actividades Realizadas	Soporte	Avance de Cumplimiento (%)
1. Los vehículos que se destinen a la prestación del servicio escolar deberán cumplir con las condiciones técnico-mecánicas y con las especificaciones de tipología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio. La empresa de transporte terrestre automotor debe	Se realizan revisiones periódicas por parte del supervisor con el fin de que cada uno de los vehículos cuente con la documentación necesaria para prestar un servicio optimo y eficaz.	Registro fotográfico.	

	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá Nit 891.856.131-3		Secretaría de Planeación y obras públicas	
	Informe Parcial		Versión: 000	
			Página: 2 de 3	
contar con certificación ISO 9001:2015, sistema de gestión de calidad y oshas18001:2007, dando cumplimiento al decreto 431 de 2017.				
2. Conductores deberán tener licencia de conducción vigente y de la categoría requerida para la prestación del servicio y encontrarse a paz y salvo de infracciones de tránsito.	Se realiza revisión periódica en las páginas oficiales de movilidad con el fin de ver que nuestros conductores no presenten ningún tipo de infracción de tránsito y mucho menos que tengan algún documento vencido y así mismo prestar un servicio de calidad.	Registro fotográfico.		
3. Cada escolar ocupará un (1) puesto de acuerdo con la capacidad vehicular establecida en la ficha de homologación del vehículo y de la licencia de tránsito. En ningún caso se admitirán estudiantes de pie.	La monitora encargada de la ruta realiza una inspección antes de iniciar el viaje para asegurarse que el bus cumpla con la capacidad establecida de estudiantes y ninguno vaya de pie.	Registro fotográfico.		
4. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.	Se realizan inspecciones periódicas con el fin de que los vehículos cumplan con todo lo estipulado por la norma tanto en la parte mecánica como en documentación con el fin de prestar servicio de calidad.	Registro fotográfico.		
5.El contratista debe custodiar la terminación del presente contrato de prestación de servicios para la prestación del servicio objeto de este contrato.	Se realiza un análisis por parte del contratista con el fin de que lo pactado en el contrato se haya ejecutado a cabalidad	Registro fotográfico.		



Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá
Nit 891.856.131-3

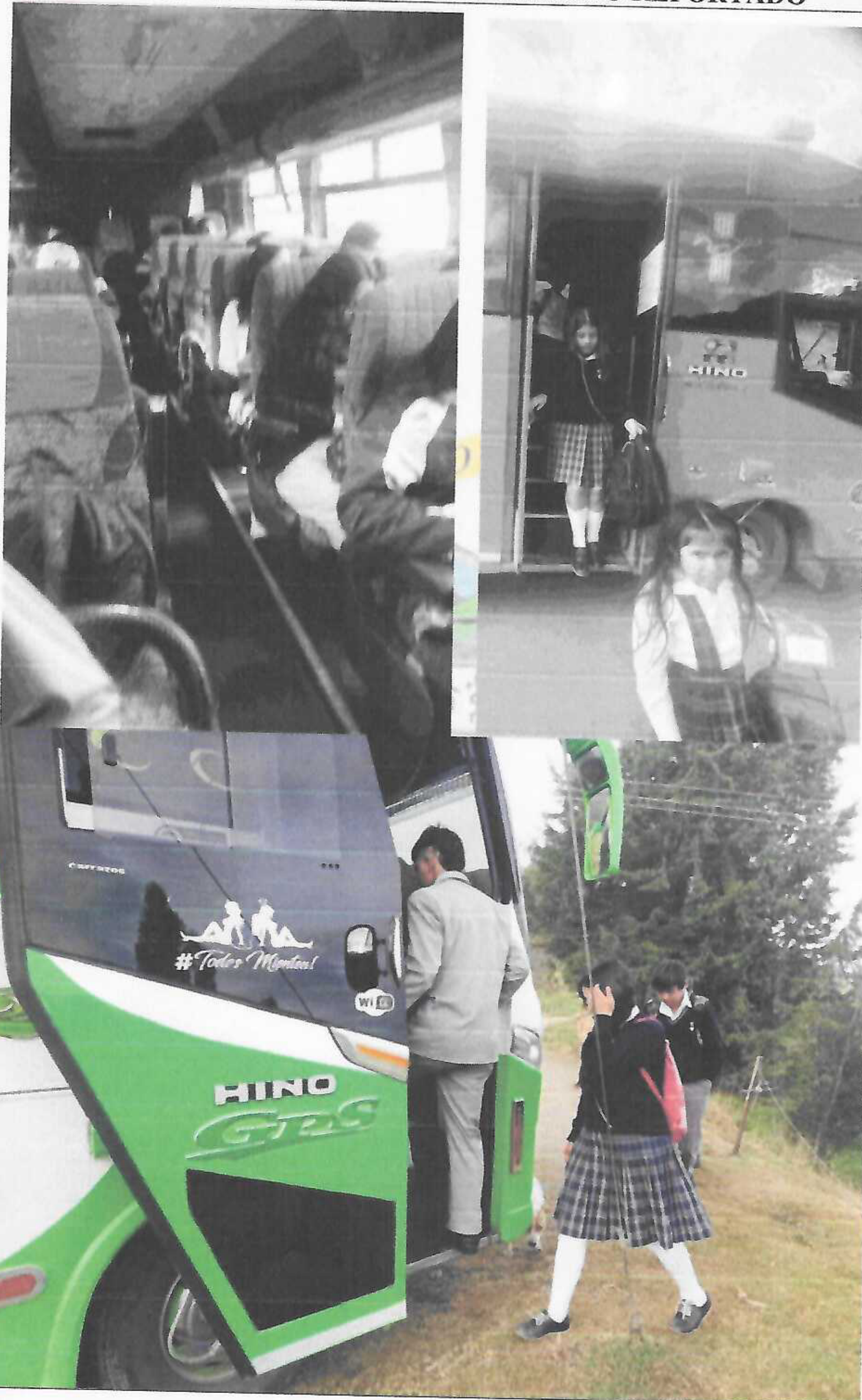
Secretaría de Planeación y
obras públicas

Informe Parcial

Versión: 000

Página: 3 de 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO





Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá
Nit 891.856.131-3

Secretaria de Planeación y
obras publicas

Informe Parcial

Versión: 000

Página: 4 de 3



Atentamente,



WADER ENRIQUE GONZALEZ

C.C. 9.460.068 de Pajarito